

670



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°469-2011-GM-MPS

Chimbote, 15 de Diciembre del 2011.

VISTO; la Resolución de Gerencia Municipal N°311-2011-GM-MPS, la misma que conforma el Comité Especial Permanente para bienes y servicios para los procesos de Adjudicación Directa (ADS y ADP), y la Resolución de Alcaldía N°1587-2011-MPS, que designa a la nueva Jefe de la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II) de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, refieren que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.Leg. N° 1017, refiere sobre la conformación del Comité Especial señalando que uno de los miembros deberá pertenecer al área de contrataciones y adquisiciones, el otro al área usuaria, además señala que uno de los integrantes deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación.

Que, asimismo, el Art. 30°, del Reglamento de la ley antes referida, señala que se podrá conformar Comités Especiales Permanentes (uno o más), teniendo en consideración el objeto de la contratación (sean conexos), bastando que uno de los integrantes pertenezca al órgano encargado de las contrataciones.

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°311-2011-GM-MPS, de fecha 28 de Octubre del 2011, se recompuso al Comité Especial Permanente, en la que formaba parte de dicho comité el ex Jefe de la Unidad de Logística Sr. Dany Hendry Luck López.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1587-2011-MPS, de fecha 12.12.2011, que designa a la nueva Jefe de la Unidad de Logística, Lic. Teresa Nuñez Aguilar.

Que, a fin de cumplir con la normativa de contrataciones, se debe recomponer el Comité especial Permanente, debiendo incorporarse a la responsable de la Unidad de Logística como miembro titular, en reemplazo del Sr. Dany Hendry Luck López.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art.20, Inc.6, concordante tanto con el Art.24 del D.Leg. N° 1017, de la Ley de Contrataciones del Estado, concordantes con el Art. 30°, del Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECOMPONER EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIONES DIRECTAS (ADS Y ADP), quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
C.P.C. LARIZA SALINAS BENITES Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CPC. JESÚS G. ARDO SÁNCHEZ SALGADO Jefe Oficina de Administración y Finanzas
Abog. CARMEN ZENAIDA VILLANUEVA COSTA Jefe de Oficina de Administración Tributaria 1er Miembro	Sra. ELISA SILVA LOZANO Profesional de la Unidad de Logística
Lic. TERESA NUÑEZ AGUILAR Jefe de la Unidad de Logística 2do Miembro	Abog. LAURA BAYLON ZEGARRA Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

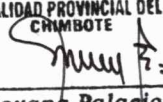
Artículo Segundo.- Queda modificado, la Resolución de Gerencia Municipal N°311-2011-GM-MPS, conforme a la composición del comité establecido en el artículo primero.

Artículo Tercero.- Notifíquese, a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial en forma personal, para los efectos de cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Miembros CEP
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL